



Buenos Aires 26 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 984 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 19179/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Alvaro las promociones interinas de los agentes Ezequiel Martín Quaine, María Julia D'Alessio y María Mercedes Rubio a los cargos de Secretario, Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa respectivamente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 325/2013, informando que el cargo de Secretario para el que fuera propuesto el agente Quaine se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Tobías José Podestá a partir del día 5 de septiembre de 2013, conforme Res. Pres. 888/2013.

Que el agente Ezequiel Quaine se desempeña como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejaría vacante el agente Quaine, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente María Julia D'Alessio, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa en el mismo Tribunal.

Que, asimismo, para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente D'Alessio se propone la promoción interina de la agente María Mercedes Rubio, quien se desempeña como Oficial en ese Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

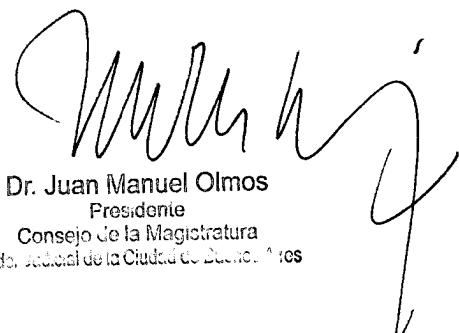
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Ezequiel Martín Quaine (LP 1180) al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Tobías José Podestá, a partir de su inicio y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente María Julia D'Alessio (LP 1405) al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Martín Quaine.

Art. 3º: Promover a la agente María Mercedes Rubio (LP 1890) al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Julia D'Alessio.

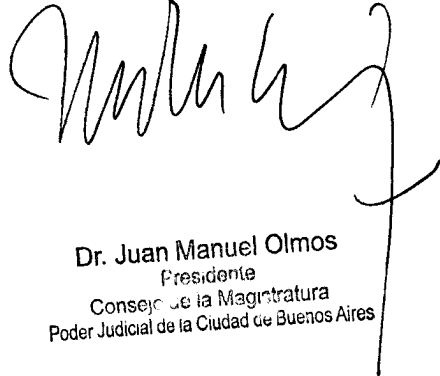


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 984/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires